

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	LONJA INMOBILIARIA Sucursal de REAL GROUP INMOBILIARIOS S.A.S.
DEMANDADOS	KATERINE BENJUMEA RESTREPO IRMA GRACIELA CARDOZO GONGORA RODRIGO MARIN CARDOZO STHEFANIA MARIN CARDOZO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2019-00799-00

Como las partes guardaron silencio durante el término de traslado que se hizo de las cuentas rendidas por el auxiliar de la justicia, se les imparte aprobación

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Jueza

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>159</u> Del <u>29 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--